

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA VIERNES 23.03.18

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, en la Sala de Posgrado (4to. Piso) del Pabellón del Decanato de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, siendo las 10:00 hrs. del día Viernes 23 de Marzo del 2018, se realizó la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, estando presentes los miembros de Consejo de Facultad que se indican a continuación: **Profesores Principales:** Dr. José Hugo Tezén Campos, **Profesores Auxiliares:** Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales, **Profesores Invitados:** **Principales:** Dr. Juan Manuel Lara Márquez (Director DAIM), **Asociados:** Mg. Martín Toribio Sihuay Fernandez (Director DEPIE), Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya (Director DAIE), Ing. Victoriano Sanchez Valverde (Director DEPIM).

Presidió la Sesión el Sr. Decano de la FIME Dr. José Hugo Tezén Campos.

Verificado el quórum de ley, y estando en concordancia a lo normado, se dió inicio a la sesión con la lectura a la agenda motivo de la convocatoria.

AGENDA:

- 1) **GRADOS Y TITULOS.**
- 2) **CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL ING. CALDAS BASAURI ALFONSO SANTIAGO.**
- 3) **ELECCIÓN DEL NUEVO MIEMBRO DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.**
- 4) **REPORTE DE PAGOS DE DOCENTES CLS 2018-A ESCUELA DE INGENIERÍA EN ENERGÍA.**
- 5) **FE DE ERRATAS DE PLAN DE ESTUDIOS 2016-EPIE.**
- 6) **SOLICITA BECA DE ESTUDIOS POR RENDIMIENTO ACADÉMICO PARA ESTUDIAR INGLES INTERMEDIO EN LA CIUNAC, DE LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, MARLEMP JHOMIRA ROÑA PUMAHUANCA.**
- 7) **SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA ASISTIR A LA LIII CONVENCION DE DELEGADOS DE LA ANEIMERA – UNPRG 2018, SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE YAMSER ANGELINO GUILLERMO (Delegado Pleno Aneimera).**
- 8) **SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA.**
- 9) **PRESUPUESTO PARA UN POZO A TIERRA, ENVIADO POR OTIC- FIME.**

AGENDA:

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1er Punto: GRADOS Y TITULOS.

Se da lectura a diecinueve (19) expedientes de egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, estando conformes para obtener el **Grado Académico de Bachiller de Ingeniería Mecánica**, y ser aprobados por el Consejo de Facultad:

GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA MECÁNICA

N° EXPEDIENTE

1. CAMPOS SALAS, Oscar André	01057746
2. VIERA FLORES, Alexander	01057714
3. LAURA NUREÑA, Luis Miguel	01059030
4. DELGADO ROSAS, Mario	01058372
5. QUISPE CABRERA, Jorge Luis	01058262
6. ALVAREZ BENAUTE, Ilmer	01058058
7. MEZARINA RODRIGUEZ, Saul	01057834
8. BERVERISCO MORALES, Ricardo Martín	01058601
9. MOYA TARAZONA, Wilmer	01058684
10. ANTÓN ECHE, José Manuel	01059125
11. MORENO PANDURO, Elvis Bruno Giancarlo	01058043

12. SAAVEDRA ESPINOZA, David Moisés	01058021
13. GÓMEZ SILVA, Carlos Andrés	01058371
14. ZAVALETA SALINAS, Emerson	01058472
15. LOPEZ BLAS, Frank Herbert	01059486
16. CISNEROS MACHACUAY, Ricardo	01059485
17. DURAND AGUILAR, David Carlos	01059380
18. ROMERO ROMERO, Jorge Luis	01059342
19. VIVAS MORALES, Fernando César	01058390

Luego de haber sido puestos a revisión el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueban dichos grados.

ACUERDO N° 030-2018-CF-FIME

OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA MECÁNICA A DIECINUEVE (19) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA:

1. CAMPOS SALAS, Oscar André
2. VIERA FLORES, Alexander
3. LAURA NUREÑA, Luis Miguel
4. DELGADO ROSAS, Mario
5. QUISPE CABRERA, Jorge Luis
6. MEZARINA RODRIGUEZ, Saul
7. ALVAREZ BENAUTE, Ilmer
8. BERVERISCO MORALES, Ricardo Martín
9. MOYA TARAZONA, Wilmer
10. ANTÓN ECHE, José Manuel
11. MORENO PANDURO, Elvis Bruno Giancarlo
12. SAAVEDRA ESPINOZA, David Moisés
13. GÓMEZ SILVA, Carlos Andrés
14. ZAVALETA SALINAS, Emerson
15. LOPEZ BLAS, Frank Herbert
16. CISNEROS MACHACUAY, Ricardo
17. DURAND AGUILAR, David Carlos
18. ROMERO ROMERO, Jorge Luis
19. VIVAS MORALES, Fernando César



Se da lectura a cinco (05) expedientes de egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, estando conformes para obtener el **Grado Académico de Bachiller de Ingeniería en Energía**, y ser aprobados por el Consejo de Facultad:

<u>GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA EN ENERGÍA</u>	<u>N° EXPEDIENTE</u>
1. ROMERO HERNÁNDEZ, Ricardo José	01057316
2. TORRES ARIZA, Nelson David	01058234
3. TACAS MARCOS, Arturo Joel	01058294
4. GOMEZ COTRINA, Miguel Ángel	01058938
5. SANABRIA CASTILLO, Isabel	01058218



Luego de haber sido puestos a revisión, el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueban dichos grados.

ACUERDO N° 031-2018-CF-FIME

OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA EN ENERGÍA A CINCO (05) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA:

1. ROMERO HERNÁNDEZ, Ricardo José
2. TORRES ARIZA, Nelson David
3. TACAS MARCOS, Arturo Joel
4. GOMEZ COTRINA, Miguel Ángel
5. SANABRIA CASTILLO, Isabel

Se da lectura a seis (06) expedientes de Título Profesional de Ingeniería Mecánica, estando conforme para obtener el **Título Profesional en Ingeniería Mecánica**, y ser aprobado por el Consejo de Facultad:

TITULO PROFESIONAL MECÁNICA:	MODALIDAD	N° EXPEDIENTE
1. HINOJOSA VILCAPOMA, Cesar Augusto	CAP XXXVIII	01058635
2. SARMIENTO ALEGRE, Rafael Domingo	IEL	01057721
3. DELGADO FERNANDEZ, Victor Hugo	IEL	01058357
4. CASTRO RUMICHE, Felipe Santiago	IEL	01058397
5. MONTESINOS COSSIO, Rojer Piter	TESIS S/C TESIS	01058307
6. CHAVEZ RAMIREZ, Felipe Lupercio	TESIS S/C TESIS	01059011

Luego de haber sido puestos a revisión el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad.

No habiendo más observaciones, se aprueba.

ACUERDO N° 032-2018-CF-FIME

OTORGAR, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO, AL BACHILLER:

1. HINOJOSA VILCAPOMA, Cesar Augusto
2. SARMIENTO ALEGRE, Rafael Domingo
3. DELGADO FERNANDEZ, Victor Hugo
4. CASTRO RUMICHE, Felipe Santiago
5. MONTESINOS COSSIO, Rojer Piter
6. CHAVEZ RAMIREZ, Felipe Lupercio

Se da lectura a un (01) expediente de Título Profesional de Ingeniería en Energía, estando conforme para obtener el **Título Profesional en Ingeniería en Energía**, y ser aprobado por el Consejo de Facultad:

TITULO PROFESIONAL DE ING. EN ENERGÍA:	MODALIDAD	N° EXPEDIENTE
1. SANCHEZ PIZARRO, Anderson	IEP	01058669

Luego de haber sido puesto a revisión el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad.

No habiendo más observaciones, se aprueba.

ACUERDO N° 033-2018-CF-FIME

OTORGAR, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍA, AL BACHILLER:

1. SANCHEZ PIZARRO, Anderson

2do Punto: CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL ING. CALDAS BASAURI ALFONSO SANTIAGO.

Vista, la Solicitud del Ing. Alfonso Santiago Caldas Basauri, de fecha 07.03.18, en el cual solicita Cambio de Dedicación de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado a Tiempo Completo;

Dr. Tezén Campos, Decano, creo que es un derecho que le corresponde a cada docente que pueda cambiar de dedicación.

El Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad.

No habiendo más observaciones, se aprueba.

ACUERDO N° 034-2018-CF-FIME

APROBAR, EL CAMBIO DE DEDICACIÓN DE PROFESOR ASOCIADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA A PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO DEL ING. ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI, DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

3er Punto: ELECCIÓN DEL NUEVO MIEMBRO DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.

OFICIO N° 014-2018-UI-FIME; de fecha 14.03.18 enviado por el Director de la Unidad de Investigación, Mg. Vladimiro Contreras Tito, informa que en la Reunión que se llevó a cabo el día de hoy a las 14:00 horas en la Unidad de Investigación con la asistencia de 09 Docentes investigadores se llevó a cabo la elección de un nuevo miembro del Comité Directivo en vista de que el anterior miembro del Comité Directivo Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva, no cuenta con un nuevo Proyecto de Investigación por lo que no puede pertenecer al Comité en mención según Art. 60 del Reglamento General de Investigación de la

Universidad Nacional del Callao. En la reunión se tuvo dos propuestas, el Dr. Isaac Pablo Patron Yturry propuso al Mg. Jaime Gregorio Flores Sanchez y el Prof. Mg. Vladimiro Contreras Tito propuso al Ing. Carlos Zacarías Díaz Cabrera, habiéndose llevado la elección a mano alzada se obtuvo el siguiente resultado:

-Mg. Jaime Gregorio Flores Sanchez 7 votos;
-Ing. Carlos Zacarías Díaz Cabrera 2 votos;

Declarandose ganador al Mg. Jaime Gregorio Flores Sanchez como nuevo miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación.

Dr. Tezén Campos, Decano, ha seguido toda la formalidad, se llevo a cabo la elección del nuevo miembro como sabemos el profesor Diaz Leiva no cuenta con Proyecto de Investigación es por eso que se ha hecho una elección para que conforme el miembro del Comité Directivo.

El decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad.

No habiendo más observaciones, se aprueba.

ACUERDO N° 035-2018-CF-FIME

APROBAR, QUE EL PROFESOR PRINCIPAL TIEMPO COMPLETO MG. ING. JAIME GREGORIO FLORES SÁNCHEZ, SEA SECRETARIO Y MIEMBRO INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

4º Punto: REPORTE DE PAGOS DE DOCENTES CLS 2018-A ESCUELA DE INGENIERÍA EN ENERGÍA.

OFICIO N° 013-2018-DAIE -FIME/UNAC; de fecha 20.03.18 enviado por Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya, informa que estando próximo a iniciarse el Semestre Académico 2018-A el lunes 26 de marzo de 2018, el Departamento Académico de Ingeniería en Energía tiene la necesidad de cubrir el dictado de las asignaturas programadas por la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería en Energía (DEPIE) con docentes a contratar bajo la modalidad de Locación de Servicios (CLS), para el Semestre Académico 2018-A. Según cuadro adjunto. Al respecto se debe puntualizar que es necesario contar con trece (13) docente CLS, con un desembolso de Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos (S/.64,800) para el Semestre Académico 2018-A.

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN ENERGIA
REPORTE DE PAGOS DOCENTES CLS 2018-A

ITEM	DOCENTE	GRADO / TITULO PROFESIONAL	ASIGNATURA	GRUPO	CODIGO	N° HORAS	TOTAL HORAS	PAGO POR ARMADA S/	PAGO SEMESTRAL S/
1	HUAMÁN ALFARO JUAN CARLOS	MAGISTER	MECANICA DE FLUIDOS I	02L	E0527	2	16	S/ 1,500	S/ 6,000
			MOTORES DE COMBUSTION INTERNA	01MD1L	E0730	6			
			MAQUINAS HIDRAULICAS	01M	E0737	5			
			LABORATORIO DE ENERGIA	01MD1L	E0739	3			
2	BLAS ZARZOGA ADOLFO ORLANDO	MAGISTER	EFICIENCIA ENERGETICA EN PLANTAS TERMO ELECTRICAS	01N	E0858	5	13	S/ 1,500	S/ 6,000
			PROYECTO DE TESIS EN ENERGIA	01M	IE10149	3			
			GERENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS	01M	IE10153	5			
3	ORTIZ MOSCOSO VÍCTOR HUGO	MAGISTER	INTEGRACIÓN DE ENERGIAS RENOVABLES	01M	E0932	4	12	S/ 1,500	S/ 6,000
			PLANEAMIENTO ENERGETICO EN LA INDUSTRIA	01N	IE10162	4			
			TECNOLOGIA ENERGETICA	01N	IE10164	4			
4	JUAN FRANCISCO OCHOA ARRASCO	MAGISTER	INSTALACIONES ELECTRICAS	01M	E0741	4	14	S/ 1,500	S/ 6,000
			SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA	01M	E0846	4			
			MAQUINAS ELECTRICAS	01M	E0634	6			
5	SOLDEVILLA GUERRA ZENAIIDO	MAGISTER	INTRODUCCION A LA INGENIERIA EN ENERGIA	01M	E0209	4	13	S/ 1,500	S/ 6,000
			MOTORES DE COMBUSTION EXTERNA	01M	E0844	5			
			SEGURIDAD INDUSTRIAL E INTEGRAL	01M	IE10150	4			
6	CUIYA ROBLES ANGEL FRANK	INGENIERO	ENERGIA DE LOS HIDROCARBUROS	01M	E0633	4	8	S/ 1,200	S/ 4,800
			TECNOLOGIA DE LOS HIDROCARBUROS	01M	IE09148	4			

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía
Departamento Académico de Ingeniería en Energía
Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya
DIRECTOR (e)

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN ENERGIA
REPORTE DE PAGOS DOCENTES CLS 2018-A

7	SIFUENTES JARA HELI ANTONIO	INGENIERO	EVALUACION DE INVERSIONES DE AHORRO ENERGETICO	01N	E0064	5	9	S/ 1,200	S/ 4,800
			MODELOS ENERGETICOS	01N	IE09159	4			
8	SAILON BUSTAMANTE CARLOS ALFREDO	INGENIERO	ELECTRONICA INDUSTRIAL	01M	E0029	5	10	S/ 1,200	S/ 4,800
			AUTOMATIZACION Y CONTROL INDUSTRIAL	01M	E0738	4			
9	VILA ARCE RENZO IVAN	MAGISTER	ENERGIAS RENOVABLES	01M	IE09147	5	10	S/ 1,200	S/ 4,800
			GESTION ENERGETICA	01M	IE10151	5			
10	VALENCIA JARAMA JORGE LUIS	INGENIERO	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	01M	E0735	5	10	S/ 1,200	S/ 4,800
			DISEÑO DE APARATOS TERMICOS	01M	E0842	5			
11	MORALES GUISPE WILLIAM	INGENIERO	REFRIGERACION Y CLIMATIZACION	01M	E0843	4	4	S/ 900	S/ 3,600
12	CALLE PÉREZ RAFAEL	INGENIERO	AUDITORIA ENERGETICA	01M	IE09144	4	4	S/ 900	S/ 3,600
13	APAZA MAMAN JORGE ALBERTO	INGENIERO	CENTRALES HIDROELECTRICAS	01M	IE09143	4	4	S/ 900	S/ 3,600
TOTAL PAGO POR SEMESTRE								S/ 64,800	

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía
Escuela Profesional de Ingeniería en Energía
Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya
DIRECTOR DAIE



Dr. Tezén Campos, Decano, nos han hecho llegar la relación de los docentes que van a participar en el ciclo 2018-A. Cuando salga el concurso posiblemente en el mes de mayo los docentes que se les contratan tendrán opción a concursar. La idea es que nuestros docentes CLS puedan también concursar para que estén con su plaza de planilla.

Aquí vemos que el monto que se gasta por la contratación de docentes en el Departamento Académico de Ingeniería en Energía es bastante elevada. Es conveniente que el consejo tenga conocimiento de estos pagos que se realizan para ver de donde obtenemos más recursos y poder cubrir ese gasto elevado de los contratos por CLS de docentes. Hay que repotenciar los cursos de Tesis y Cursos Talleres por Informe de Suficiencia Profesional.

Ing. Alejos Zelaya, Director DAIE, los docentes que vienen dictando por la modalidad de CLS, tienen una buena trayectoria en el Semestre Académico, el monto con que se le paga sale de los fondos de la Facultad sería bueno proyectarnos para crear cursos en los Centros de Producción y poder cubrir un poco este gasto; sería bueno dar a conocer a las altas autoridades para así puedan generar plazas propias para el Departamento Académico de Ingeniería en Energía.

Dr. Lara Marquez, Director DAIM; hablando de los profesores CLS como el docente Ing. Carlos Zevallos Castañeda ha venido trabajando en el Departamento Académico de Ingeniería en Energía y ahora esta trabajando en el Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, hablé con la señora Luz Pazos sobre los pagos de los CLS y me indicó que todos los docentes no tienen maestría y si no le pagan es porque no cuentan con su grado de maestro. Sugiero que se saque un documento solicitando que se postergue la presentación del grado de maestro con respecto al pago de los docentes por la modalidad de CLS. Creo que se debería poner en práctica lo de la certificación progresiva a los estudiantes. Porque en verdad hay estudiantes muy buenos los cuales pueden dictar algunas asignaturas.

Dr. Tezén Campos, Decano, en la Currícula de Ingeniería Mecánica tenemos: Certificado Técnico de Computación en el 3er ciclo, Programación en el 7mo ciclo y Técnico en Diseño de Equipos 10mo ciclo ya que se ha tocado el tema propongo al Dr. Lara Marquez, por su experiencia para realizar un Reglamento en cuanto a los cursos de Certificación Progresiva y el Reglamento de Certificación Final, asimismo se podría elaborar el Reglamento del CERS para los adultos que no ha sacado su bachiller y el Centro de Computo por cierto que actualice su software y también crear una fuente de ingreso en el laboratorio, que se coordine con el Jefe de la OTIC-FIME.

Ing. Sánchez Valverde, Director DEPIM, lo que debemos fomentar es que le va servir para su currículo y para implementar curso de especialización.

Dr. Tezén Campos, Decano, expandir los cursos.

Ing. Alejos Zelaya, Director DAIE, hay varios egresados que están bien ubicados en buenas empresas, conozco un egresado, ya titulado que es Diseñador de Graña y Montero se le podría conversar y podría dictar un curso de módulos de ventilador para crear un centro de producción libre.

Dr. Tezén Campos, Decano, bien entonces que se aprueba la Conformación de la Comisión para elaborar el Reglamento de Certificación Progresiva.

ACUERDO N° 036-2018-CF-FIME

APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ELABORAR UN REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN PROGRESIVA, LOS DOCENTES QUE LO CONFORMAN SON:

DR. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ	(PRESIDENTE)
ING. JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA	(MIEMBRO)
MG. VLADIMIRO CONTRERAS TITO	(MIEMBRO)
ING. TEODOMIRO SANTOS FLORES	(MIEMBRO)
ING. ESTEBAN ANTONIO GUTIERREZ HERVIAS	(MIEMBRO)

Dr. Tezén Campos, Decano, aprobar que se envíe la relación de pagos de docentes CLS del Departamento Académico de Ingeniería en Energía para que sea evaluado por el Consejo Universitario y a la vez se solicite plazas propias para el Departamento Académico de Ingeniería en Energía.

ACUERDO N° 037-2018-CF-FIME

ENVIAR AL RECTOR LA RELACIÓN DE PAGOS DE DOCENTES CLS DEL DAIE PARA QUE SEA VISTO EN CONSEJO UNIVERSITARIO Y ASI SOLICITEN PLAZAS PROPIAS PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA-UNAC.

5º Punto: FE DE ERRATAS DE PLAN DE ESTUDIOS 2016-EPIE.

OFICIO N° 012-2018-DAIE -FIME/UNAC; de fecha 20.03.18 enviado por Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya, informa que habiendo revisado el Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía; en ella se encuentran errores involuntarios de impresión que se detallan en el cuadro adjunto:

Nº	CICLO	CÓDIGO ASIGNATURA	DICE	DEBE DECIR
1	II	E0211	DIBUJO DE INGENIERÍA I	DIBUJO EN INGENIERÍA I
2	III	E0314	ESTADÍSTICA APLICADA A INGENIERÍA	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA
3	IV	E0420	FUNDAMENTOS FISICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	FUNDAMENTOS FISICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO
4	V	MECÁNICA DE LOS MATERIALES	CÓDIGO NO LEGIBLE	E0525
5	IX	GESTIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS ENERGÉTICOS	E0862	E0962

Dr. Tezén Campos, Decano, felicito al profesor Jorge Luis Alejos Zelaya por tomarse el tiempo y verificar estos documentos que son muy importantes.

ACUERDO N° 038-2018-CF-FIME

APROBAR QUE SE MODIFIQUEN LOS ERRORES DE IMPRESIÓN INVOLUNTARIOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO ADJUNTO:

Nº	CICLO	CÓDIGO ASIGNATURA	DICE	DEBE DECIR
1	II	E0211	DIBUJO DE INGENIERÍA I	DIBUJO EN INGENIERÍA I
2	III	E0314	ESTADÍSTICA APLICADA A INGENIERÍA	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA
3	IV	E0420	FUNDAMENTOS FISICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	FUNDAMENTOS FISICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO
4	V	MECÁNICA DE LOS MATERIALES	CÓDIGO NO LEGIBLE	E0525
5	IX	GESTIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS ENERGÉTICOS	E0862	E0962

6º Punto: SOLICITA BECA DE ESTUDIOS POR RENDIMIENTO ACADÉMICO PARA ESTUDIAR INGLES INTERMEDIO EN LA CIUNAC, DE LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, MARLEMP JHOMIRA ROÑA PUMAHUANCA.

SOLICITUD DE LA EST. MARLEMP JHOMIRA ROÑA PUMAHUANCA; de fecha 20.03.18 enviado por la Est. Marlemp Jhomira Roña Pumahuanca, identificada con código 1427215021, DNI 72728674 y me encuentro cursando el sexto ciclo de la carrera Ingeniería en Energía en la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía (FIME). Pertenece al tercio superior de la escuela profesional de Ingeniería en Energía, y esta muy contenta de estudiar aquí en esta facultad, complementando mi formación profesional me encuentro estudiando el idioma de inglés en nuestro centro de idiomas CIUNAC y me gustaría poder seguir haciéndolo, sin embargo, mi situación económica no ha sido buena en los últimos meses y se me complica demasiado pagar las mensualidades. Por ello tan amablemente les solicito que consideren mi solicitud de beca para la cual cumplo con la totalidad de los requisitos solicitados, según nuestro estatuto Cap. III, "Derechos del estudiante" Art. 289.3 Monto del Ciunac Intermedio 01: S/.92.00.

Les garantizo que seguiré con un buen desempeño académico y pondré muy en alto el nombre de mi escuela, de mi facultad y así mismo de mi universidad UNAC.

Dr. Tezén Campos, Decano, se aprueba con cargo a que se regularice la constancia del Tercio Superior.

ACUERDO N° 039-2018-CF-FIME

APROBAR LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR S/.92.00 (NOVENTA Y DOS 00/100 SOLES) PARA QUE CUBRA LOS GASTOS QUE IRROGUE LLEVAR EL CURSO DE INGLES INTERMEDIO 01, A LA ESTUDIANTE MARLEMP JHOMIRA ROÑA PUMAHUANCA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA UNAC, CON CARGO A QUE REGULARICE SU CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR.

7º Punto: SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA ASISTIR A LA LIII CONVENCION DE DELEGADOS DE LA ANEIMERA - UNPRG 2018, SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE YAMSER ANGELINO GUILLERMO (Delegado Pleno Aneimera).

OFICIO N° 001-2018-YAG; de fecha 20.03.18 enviado por el Est. Yamser Angelino Guillermo Delegado Pleno Aneimera, identificado con DNI 77146435, manifiesta que en calidad de alumno Delegado Pleno de la ANEIMERA, en representación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao-UNAC, con código 1327220142, le informo que de acuerdo al cronograma del Plan de Trabajo de la ANEIMERA, se llevará a cabo en la ciudad de Arequipa, la LIII CONVENCION DE DELEGADOS DE LA ANEIMERA -UNPRG 2018 DEL 21 AL 24 DE Marzo del presente, teniendo como anfitrión de sede a la UNIVERSIDAD PEDRO RUIZ GALLO DE LAMBAYEQUE EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

Por lo expuesto, ante usted Sr. Decano, como máxima autoridad de la Facultad, me presento respetuosamente y le solicito en virtud de lo dispuesto en el artículo del Estatuto del Reglamento Interno de la Universidad y/o Facultad FIME, se tome las medidas necesarias para que se proceda otorgarme una Subvención Económica, acorde al presupuesto, para sufragar los gastos que irroque mi instancia en dichos días y así pues, poder ser participe de la LIII CONVENCION DE DELEGADOS DE LA ANEIMERA-UPRG 2018, en representación de la FIME-UNAC. Adjunto a este escrito: Presupuesto de gastos por concepto de viáticos. Resolución del Estatuto Capitulo III, Artículo N° 290-290-1. Invitación para los delegados ANEIMERA UNAC.

Dr. Tezén Campos, Decano, se aprueba la subvención económica para asistir a la LIII CONVENCION de delegados de la ANEIMERA-UNPRG 2018.

ACUERDO N° 040-2018-CF-FIME

APROBAR LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR S/.405.00 (CUATROCIENTOS CINCO CON 00/100 SOLES)AL EST. YAMSER ANGELINO GUILLERMO, PARA QUE CUBRA LOS GASTOS QUE IRROGUE EL ASISTIR A LA LIII CONVENCION DE DELEGADOS DE LA ANEIMERA-UNPRG2018, EN LA CIUDAD DE LAMBAYEQUE DEL 21 AL 24 DE MARZO 2018.

8º Punto: SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA.

OFICIO N° 001-2018; de fecha 16.03.18 enviado por el Est. Yamser Angelino Guillermo, identificado con DNI 77146435, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, manifiesta que en calidad de estudiante de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía (FIME), con código 1327220142, le hacemos llegar a vuestro despacho el pedido de subvención económica de S/.900.00 (Novecientos con 00/100 soles) para poder estudiar el Curso de Especialización de Electricidad Industrial organizado por el Área de Proyección Social y Extensión Universitaria en la Facultad de Eléctrica y Electrónica (FIEE) de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).

Dicho curso consta de 3(tres) módulos:

- Electricidad Industrial Básica
- Electricidad Industrial I
- Electricidad Industrial II

Dicho curso me ayudará a obtener competencias y habilidades que permitan desempeñarme con destreza en el análisis, diseño, implementación y reparación de sistemas eléctricos elementales, así como instalaciones eléctricas domiciliarias.

Por lo expuesto, ante usted Sr. Decano, como máxima autoridad de la Facultad, me presento respetuosamente y le solicito en virtud de lo dispuesto en los artículos del Estatuto del Reglamento interno de la Universidad y /o Facultad FIME, se tome las medidas necesarias para que se proceda a otorgarme la SUBVENCIÓN ECONÓMICA, acorde al presupuesto, para sufragar los gastos que irroge el costo de la matrícula en los 3 módulos.

Dr. Tezén Campos, Decano, se aprueba con cargo a que se regularice la constancia del Tercio Superior.

ACUERDO N° 041-2018-CF-FIME

APROBAR LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR S/.900.00 (NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) AL EST. YAMSER ANGELINO GUILLERMO, PARA QUE CUBRA LOS GASTOS QUE IRROGUE LLEVAR EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN, DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL ORGANIZADO POR EL ÁREA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRÓNICA (FIEE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA (UNI), CON CARGO A QUE REGULARICE SU CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR.

9º Punto: PRESUPUESTO PARA UN POZO A TIERRA, ENVIADO POR OTIC- FIME.

PRESUPUESTO PARA UN POZO A TIERRA (COSTO BASE) el profesor Carlos Abad Zevallos Castañeda, hace llegar el presupuesto para un pozo a tierra, para cubrir los requerimientos de seguridad, de los Laboratorios de Cómputo.

ACUERDO N° 042-2018-CF-FIME

APROBAR EL PRESUPUESTO DE LA INSTALACIÓN DE POZO A TIERRA PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD, DE LOS LABORATORIOS DE COMPUTO PRESENTADO POR EL ING. CARLOS ABAD ZEVALLOS CASTAÑEDA.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 13:00 hrs. concluyó la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

Eco. Guillermo Alonso Gallanday Morales
Secretario Académico